

Rosa E. Moreno V.
NOTARIA

HUAQUILLAS – EL ORO
ECUADOR

1 "CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE
2 PARTICIPACIONES SOCIALES DE
3 LA COMPAÑÍA DENOMINADA
4 COMPAÑÍA TRANSLES CÍA.
5 LTDA.", LOS CÓNYUGES SEÑOR
6 DOCTOR IVAN TARQUINO
7 CAMACHO APONTE Y SEÑORA
8 LICENCIADA BETTY ESPERAN-
9 ZA OCHOA ALEJANDRO; Y A
10 FAVOR DEL SEÑOR JOSÉ
11 NEPTALI VÉLEZ GARCÍA.-

13 CUANTIA: \$ 1.00,-

14 En la ciudad de Huaquillas, cabecera cantonal del
15 mismo nombre, Provincia de El Oro, República del
16 Ecuador, a los veintinueve días del mes de Junio del
17 año Dos mil diez.- Ante mí, ROSA EUGENIA
18 MORENO VIVANCO, Notaria Pública del Cantón,
19 comparecen, libre y voluntariamente, en calidad de
20 Cedente los cónyuges señor Doctor IVAN TARQUINO
21 CAMACHO APONTE y señora Licenciada BETTY
22 ESPERANZA OCHOA ALEJANDRO, de ocupación
23 Doctor en Jurisprudencia y ejecutiva de negocios, de
24 estado civil casados entre sí; y, en calidad de
25 Cesionario, el señor JOSÉ NEPTALI VÉLEZ GARCÍA,
26 , de ocupación comerciante, de estado civil soltero.-
27 Los comparecientes Ecuatorianos, mayores de edad,
28 capaces legalmente, de este domicilio, a quienes de



1 conocer personalmente, en este acto, Doy fe.- Bien
2 instruidos del objeto y resultados del contrato
3 "CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA
4 COMPAÑÍA TRANSLES CÍA. LTDA.", que vienen a
5 otorgar, para que lo eleve a Escritura pública, me
6 presentan la minuta que dice:- "SEÑOR
7 NOTARIO:- En el Protocolo de Escrituras Públicas a su
8 cargo, sírvase insertar una de CESIÓN Y
9 TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
10 SOCIALES, de la Compañía denominada COMPAÑÍA
11 TRANSLES CÍA. LTDA., al tenor de las siguientes
12 cláusulas:-----

13 PRIMERA:- OTORGANTES:- Intervienen en la 
14 celebración de la presente escritura pública, por una
15 parte y por sus propios derechos, los cónyuges señora
16 Licenciada BETTY ESPERANZA OCHOA
17 ALEJANDRO y Doctor IVAN TARQUINO CAMACHO
18 APONTE, como CEDENTES - VENDEDORES; y, por
19 otra parte, por sus propios derechos, como
20 CESIONARIO - COMPRADOR, el señor JOSÉ
21 NEPTALI VÉLEZ GARCÍA, de estado civil soltero,
22 ecuatorianos y domiciliados en el cantón Huaquillas,
23 provincia de El Oro.-----

24 SEGUNDA:- ANTECEDENTES:- UNO) Mediante
25 Escritura Pública autorizada por la Notaría Primera del
26 cantón Huaquillas, Rosa Eugenia Moreno Vivanco, el
27 ocho de noviembre del dos mil uno, inscrita en el
28 Registro de la propiedad del cantón Huaquillas, con el

Rosa E. Moreno V.
NOTARIA

HUAQUILLAS - EL ORO 9
ECUADOR

1 número veintiuno del Registro Mercantil del siete de
2 Mayo del dos mil dos, se constituyó la Compañía
3 "TRANSLES" CÍA. LTDA; DOS) La Junta General
4 Extraordinaria de Socios de la COMPAÑÍA DE
5 TRANSPORTES ESCOLAR TRANSLES C. LTDA.,
6 celebrada el día dieciocho de Junio del año dos mil
7 diez, acordó por una unanimidad de votos autorizar la
8 socia señora BETTY ESPERANZA OCHOA
ALEJANDRO, para que ceda UNA (1) participaciones,
10 de un total de treinta y ocho participaciones sociales
11 que posee en el capital de la Compañía, a favor del
12 señor JOSÉ NEPTALI VELEZ GARCÍA.-----

13 TERCERA:- CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE
14 PARTICIPACIONES:- Con los antecedentes señalados
15 en la cláusula anterior, mediante la presente Escritura
16 Pública, los cónyuges señora Licenciada BETTY
17 ESPERANZA OCHOA ALEJANDRO y Doctor IVAN
18 TARQUINO CAMACHO APONTE, tiene a bien ceder
19 y transferir una (1) participación, de un dólar, a favor
20 del señor JOSÉ NEPTALI VÉLEZ GARCÍA.-----
21 CUARTA:- PRECIO:- El precio que paga el
22 CESIONARIO - COMPRADOR, a la CEDENTE
23 VENDEDORA, es el de UN DÓLAR DE LOS
24 ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (USA \$
25 1,00), por la participación por el adquirida, recibiendo
26 la CEDENTE - VENDEDORA, el pago en dinero
27 efectivo y moneda de curso legal, sin lugar a posterior
28 reclamo por ningún concepto; asumiendo para sí y



1 subrogándose el CESIONARIO COMPRADOR, los
2 derechos y obligaciones para la Compañía, en porción a
3 las participaciones cedidas.-----

4 QUINTA:- ACEPTACIÓN:- Las partes intervenientes
5 declaran que aceptan, aprueban y ratifican este
6 instrumento en todo su contenido, quedando autorizado
7 el CESIONARIO - COMPRADOR, a solicitar la
8 inscripción de esta escritura.- hasta aquí la minuta,
9 sírvase usted señora Notaria, incluir las formalidades
10 necesarias para la plena validez de la presente Escritura
11 Pública.- Atentamente, Firmado ilegible, Dr. Ivan
12 Camacho Aponte, ABOGADO, Matrícula No. 955
13 C.A.O.". - Hasta aquí la minuta que junto con los
14 documentos habilitantes elevada a escritura pública.-
15 Se agregan copia del acta de la junta general
16 extraordinaria de socios de la compañía Transles Cía
17 Ltda.. - Se agrega copias certificadas de las cédulas de
18 los comparecientes.- Y, leída que les fuera esta
19 escritura por mí la Notaria a los otorgantes,
20 íntegramente, con alta y clara voz, éstos la aceptan,
21 aprueban, ratifican y firman en unidad de acto,
22 conmigo la Notaria, que de todo lo actuado, DOY FE.-

23

24

25

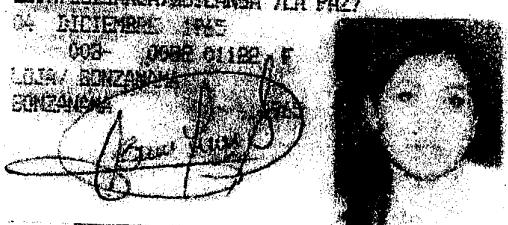
26 Dr. IVAN TARQUINO CAMACHO APONTE,
27 C. C. No. 070210772-3

28

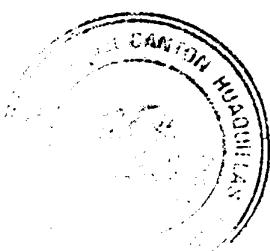
Si.....



EXCEPCIONAL
070219632
SEÑOR ALEJANDRO BETTY ESPERANZA
LOMAGUILANGA/CHIQUILANZA /LA PAZ/
DIRECCION: 105
003- 7006 61122
LOMAGUILANGA
CONCEPCION



V230344222
SSAII: IVAN J. CANACHO APENTE
EXCEPCIONAL
UNAICO PESADA
THELLA ALEJANDRO
MATRICULA: 12468/2005
12/08/2020
GEN 0421351



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2009-2010

105-0035 NÚMERO 070219632
OCHOA ALEJANDRO BETTY ESPERANZA
EL ORO PROVINCIA HUAYLLAN
HUAQUILLAS PARROQUIA
HUAQUILLAS CANTÓN
ZONA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR "TRANSLES" CIA LTDA.

APROBADA MEDIANTE RESOLUCION No. 02.M.DIC.0125.AÑO 2002.
Huaquillas el Oro Ecuador, km. 1 1/2 vía a Arenillas Telf. 2510132.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TRANSLES CÍA. LTDA. CELEBRADA EL DÍA 18 DE JUNIO DEL 2010.

En la ciudad de Huaquillas a los 18 días del mes de junio del 2010, siendo las 15H15 en el domicilio de la Compañía ubicado en la Avenida de la República, km 1 ½ vía a Arenillas, en la oficina que queda dentro de las instalaciones del Liceo "Espíritu de Sabiduría", se reúnen los socios que a continuación se detallan sus nombres:

Lic. BETTY ESPERANZA OCHOA ALEJANDRO, por sus propios derechos y propietaria de 38 participaciones sociales de un dólar cada una, que representan 38 votos; la señora, **FANNY CAROLINA CAMACHO APONTE**, por sus propios derechos y propietaria de 40 participaciones sociales de un dólar cada una, que representan 40 votos; la señora **EMERITA BEATRIZ MINCHALO BARROS**, por sus propios derechos y propietaria de 2 participaciones sociales de un dólar cada una, que representan 2 votos; el Dr. **IVAN TARQUINO CAMACHO APONTE**, por sus propios derechos y propietario de 39 participaciones sociales de un dólar cada una que representan 39 votos; el Señor. **CARLOS AGUSTÍN GARCÍA RUÍZ**, por sus propios derechos y propietario de 40 participaciones sociales de un dólar cada una, que representan 40 votos; La Sra. **MARÍA GRICELDA ECHEVERRÍA BONILLA**, por sus propios derechos y propietaria de 40 participaciones sociales de un dólar cada una, que representan 40 votos; el Señor. **HERNAN ROLANDO MERCHAN DIAZ**, por sus propios derechos y propietario de 40 participaciones sociales de un dólar cada una, que representan 40 votos; el señor **FABIAN MARCELO GONZALEZ GAONA**, por sus propios derechos y propietario de 80 participaciones sociales de un dólar cada una, que representan 80 votos; el señor **FRANCISCO JAVIER IZQUIERDO GUALAN**, por sus propios derechos y propietario de 40 participaciones sociales de un dólar cada una, que representan 40 votos; el señor **OLGER ANTOLIANO CHUQUIMARCA ALEJANDRO**, por sus propios derechos y propietario de 1 participación social de un dólar, que representan 1 voto; el señor **EDITSON SERVILIO RODRIGUEZ GALAVAY**, por sus propios derechos y propietario de 40 participaciones sociales de un dólar cada una, que representan 40



votos; Por encontrarse reunidos los socios que representan el 100 % por ciento del capital social de la Compañía TRANSLES Cía. Ltda. Acuerdan por mayoría absoluta celebrar la Junta General Extraordinaria de Socios de acuerdo al Art. 116 de la Ley de Compañías en vigencia, en concordancia con la cláusula Novena de los Estatutos de la Compañía.- Para el efecto de esta sesión de Junta general extraordinaria de Socios, toma posesión y dirige la Asamblea la señora Lic. BETTY ESPERANZA OCHOA ALEJANDRO, en su calidad de Presidenta, quien solicita al Dr. Iván Camacho Aponte, tome posesión de su cargo en calidad de Gerente y secretario a la vez de esta Junta general de Socios. Situación que se lleva a cabo. Acto seguido la señora Presidenta, solicita al señor secretario de la Junta se constate el quórum reglamentario, a lo que se procede, dejando constancia que se encuentran todos los socios arriba mencionados, los mismos que constituyen la totalidad del capital social, por lo que existiendo el quórum reglamentario, la señora Presidenta solicita se de lectura al orden del día constante en la convocatoria, como efectivamente se lo hace, **como primer y único punto**: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA CESION DE DERECHOS, Y DOS PARTICIPACIONES SOCIALES, DE LAS TREINTA Y OCHO PARTICIPACIONES QUE MANTIENEN EN ESTA COMPAÑIA, LA SOCIA LICENCIADA BETTY ESPERANZA OCHOA ALEJANDRO, EN FORMA PREFERENTE PARA LOS SOCIOS DE ESTA COMPAÑIA; Y DE NO HABER VOLUNTAD DE ADQUIRIR ESTAS DOS PARTICIPACIONES LOS SOCIOS, SE AUTORICE A LA SOCIA BETTY ESPERANZA OCHOA ALEJANDRO PARA CEDERLAS A LOS SEÑORES, JOSE NEPTALI VELEZ GARCIA, UNA PARTCIPACION; Y, LA OTRA PARTICIPACION, AL SEÑOR, ALCIDES LEONEL APONTE AVILA. Puesto el orden del día a consideración de los Asambleístas, y no habiendo modificación, del mismo se da inicio a la sesión. Seguidamente, toma la palabra la socia, BETTY ESPERANZA OCHOA ALEJANDRO, para manifestar el interés que tiene de ceder DOS participaciones sociales de un dólar cada una de las treinta y ocho que mantiene en esta compañía, por lo que de acuerdo y sujetándose a la Ley y el estatuto de esta Compañía, las ofrece primero a los socios, respetando de esta manera el derecho de preferencia a que tienen los socios para adquirir estas participaciones. No habiendo pronunciamiento de los socios presentes para adquirir estas DOS participaciones que está ofreciendo ceder la socia, BETTY ESPERANZA OCHOA ALEJANDRO solicita se le autorice para cederlas a los señores, JOSE NEPTALI VELEZ GARCIA, UNA PARTCIPACION; Y, LA OTRA PARTICIPACION, AL SEÑOR, ALCIDES LEONEL APONTE AVILA. Efectivamente



es autorizada la socia Betty Ochoa Alejandro, por los socios presentes para que proceda a ceder las dos mencionadas participaciones sociales de su propiedad a los señores en mención, quienes realizaran la escritura pública respectiva para el efecto del protocolo respectivo. Continuando con la sesión y habiéndose agotado el orden del día estipulado para la celebración de esta Junta General extraordinaria, se concede un receso para la redacción final de esta acta. Reinstalada la sesión con los mismos socios se da lectura por secretaría a la presente acta, la misma que es aprobada íntegramente y por unanimidad de votos de los socios presentes, levantándose la sesión a las diecisésis horas con treinta y cinco minutos del día indicado.- para constancia de lo actuado firman en unidad de acto los concurrentes.

F) **Lic. BETTY ESPERANZA OCHOA ALEJANDRO**, Presidenta, Socia; F) **FANNY CAROLINA CAMACHO APONTE**, socia; F) **EMERITA BEATRIZ MINCHALO BARROS**, socia; F) **IVAN TARQUINO CAMACHO APONTE**, Gerente General - Secretario; F) **CARLOS AGUSTÍN GARCÍA RUIZ**, Socio; F) **MARÍA GRICELDA ECHEVERRÍA BONILLA**, Socia; F) **HERNAN ROLANDO MERCHAN DIAZ**, Socio; F) **FABIAN MARCELO GONZALEZ GAONA**, socio; F) **FRANCISCO JAVIER IZQUIERDO GUALAN**, socio; F) **OLGER ANTOLIANO CHUQUIMARCA ALEJANDRO**, socio; F) **EDITSON SERVILIO RODRIGUEZ GALAVAY**, socio:

C E R T I F I C O:

Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el libro de actas de la Compañía TRANSLES Cía. Ltda.... a la que me remito en caso de que sea necesario.

Huaquillas, 18 de junio del 2010.



Dr. Ivan Camacho Aponte

SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL.



1 ...guen las firmas.-

2

3

4

5

Rosa E. Moreno V.
NOTARIA

6 Lcda. BETTY ESPERANZA OCHOA ALEJANDRO,

7 C. C. No. 070219633-8

8

HUAQUILLAS - EL ORO 9
ECUADOR

10

11 Sr. JOSE NEPTALI VÉLEZ GARCÍA

12 C. C. No. 130700899-3

13

14

15

16

17 Sra. ROSA EUGENIA MORENO VIVANCO

18 NOTARIA

19 SE OTORGÓ ANTE MI Y EN MI PROTOCOLO, EN FE DE

20 ELLA, EN FOTOCOPIAS CONFIERO ESTE, " SEGUNDO

21 TESTIMONIO", QUE LO SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN

22 LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU OTORGAMIENTO.

23

24

25

26

27

28

Rosa E. Moreno Moreno

Rosa E. Moreno Vivanco

NOTARIA PUBLICA

HUAQUILLAS EL ORO



Registro de la Propiedad del Cantón HUAQUILLAS
19 de Octubre/Av. de la República y Tnte. Cordovéz

Número de Repertorio: 749-2010
Fecha de Repertorio: Viernes, 02 de Julio

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN HUAQUILLAS,

Certifica:

Que, en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Dos de Julio de Dos Mil Diez queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 368 a 377 con el número de inscripción **56** celebrado entre: ([CAMACHO APONTE IVAN TARQUINO en calidad de CEDELENTE], [OCHOA ALEJANDRO BETTY ESPERANZA en calidad de CEDELENTE] Y [VELEZ GARCIA JOSE NEPTALI en calidad de CESIONARIO]).



Firma del Registrador

Victor Reyes
VICTOR REYES REYES
REGISTRADOR

R A Z O N:

Siento como tal, que con fecha de hoy, tomé nota de la escritura pública que antecede, al margen de la escritura pública de Constitución de la Compañía "TRANSLES" CÍA. LTDA., autorizada por la suscrita Notaria, el Ocho de Noviembre del Dos mil uno.-

Huaquillas, 07 de Julio del 2010

Rosa Moreno Vivanco
Rosa Moreno Vivanco
NOTARIA PUBLICA
HUAQUILLAS ECUADOR

